



B.O.C.M. Núm. 114 LUNES 14 DE MAYO DE 2018

Pág. 195

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**70** 

## **MADRID NÚMERO 45**

**EDICTO** 

D./DÑA. ISABEL SEGURA MILLAN LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 45 DE MADRID

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 485/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

### SENTENCIA Nº 66/2018

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. LUISA MARÍA PRIETO RAMIREZ

Lugar: Madrid

Fecha: dos de marzo de dos mil dieciocho

Condenando a ANASTASIA MARTIN DIAZ como autor de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de VEINTE días de multa, cuota de TRES Euros día y costas del presente juicio alzando la intervención del bien.

Notifiquese la presente Sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Iltre Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Líbrese testimonio de la presente Sentencia para su unión a los autos debiendo llevar el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

(03/14.368/18)

